BASES DE LOS CONCURSOS DE EMBARCACIÓN FONDEADA

1º. Podrán participar todos aquellos que sean socios del Club y estén al corriente del pago de la cuota.

2º. En las embarcaciones no podrá embarcarse nadie que no esté concursando.

3º. Se podrá pescar con una caña y un máximo de 3 anzuelos por línea, el plomo tiene que estar tocando el fondo en acción de pesca y la embarcación tiene que estar perfectamente fondeada. El movimiento de propulsión se utilizará solamente para los desplazamientos por cambio de posición dentro de la zona señalada como escenario. Con esto queda prohibido el uso de motores de posicionamiento.

4º. Los cebos para la pesca serán de libre elección por cada pescador, estando prohibida la pesca con pez vivo y señuelos artificiales.

5º. Las medidas mínimas de captura válidas son las establecidas por la F.A.P.D. en los concursos clasificatorios, siendo de 20 cm en los no clasificatorios.

Especies prohibidas de pesca:

-Caballas o estorninos

-Jureles

-Pez Ballesta o tambor

-Túnidos (listados, serruchos, melvas, lirios, etc.)

-Congrios

-Morenas

-Cefalópodos

-Lenguados

-Bogas

Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, salvo las especies peligrosas como los rascacios, arañas, etc., que deberán llevar cortadas todas sus espinas y/o pinchos venenosos para ser admitidos al pesaje.

6º. El baremo de puntuación será de 1 punto x gramo.

7º. La zona de pesca está delimitada por el mapa que se puede consultar en la web del club.

8º. Los controladores del concurso serán los que designe la Directiva, siendo estos los que asuman la dirección de la prueba e indicarán el comienzo y final de la misma, así como las rotaciones entre puestos.

9º. La hora de salida desde la bocana del puerto de Mazagón será las 08,15 horas. Ante cualquier imprevisto que impida cumplir este horario, se deberá comunicar con la organización.

El horario de pesca será de 09,00 a 16,00 horas.

10º. Los socios que quieran participar deberán inscribirse a través de nuestra página web www.clublosdehuelva.es en el siguiente enlace INSCRIPCION PATRON o INSCRIPCION PESCADOR si es Patrón puede elegir hasta dos tripulantes, dejando siempre libre un puesto para ocupar por sorteo, antes de las 18 horas del jueves anterior al concurso, el sorteo se realizará dos horas después en nuestra sede.

11º. Se establece el canal 68 como medio de comunicación entre las embarcaciones, debiéndose hacer un uso responsable de la misma.

12º. Está prohibido abarloarse a otra embarcación, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección.

13º. Se completarán, todas las embarcaciones con 4 tripulantes.

14º. Si no hubiera embarcaciones suficientes, se sorteará entre los concursantes que no tengan barco asignado, los que no podrían participar. Se necesitará un mínimo de 12 participantes para que se celebre la prueba.

15º. El coste de combustible será de 25 € por participante pudiendo cambiar según los precios del mercado.

16º. Todos los participantes están obligados a limpiar las embarcaciones una vez terminado el concurso.

17º. Los que no sean patrones no podrán llevar GPS a no ser que el patrón se lo autorice.

18º. La zona de pesaje estará acotada, en ella se depositarán las capturas, y solo podrá entrar el concursante al que se le esté pesando en ese momento. Durante la realización del mismo el Club repartirá tickes para consumición de los participantes.

19º. El Club, como organizador del concurso, no se hace responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir, tanto en tierra como en mar; cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable de su embarcación y tripulación. Se recuerda a todos los participantes la obligación que tienen, tanto ellos como las embarcaciones, de ir debidamente documentadas y con las licencias correspondientes.

20° En caso de conflicto o interpretación de estas bases será la Junta Directiva, o quien ésta designe, quien resolverá. Su decisión será inapelable.